

DECRETO N° 452

CASTRO, 13 de marzo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORÍCESE la actividad "1^{era} Cicletada Familiar por el autismo", la cual se realizará el día 31 de marzo del presente año, a contar de las 09:00 a 13:00 horas.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501 de la Oficina .de Deportes y 040430 de la Oficina de Inclusión Social del presupuesto municipal vigente.

ARCHIVESE.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



DANTE MINTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes
- Oficina de Inclusión Social